



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065

SAUCE VIEJO - Santa Fe

C. Postal 3017

SAUCE VIEJO, 18 de Mayo de 1992.

ORDENANZA Nº 1368

VISTO:

Que mediante Ordenanza Nº 1205 de fecha 15/06/90 se otorgó a SARA ESTHER MOLINAS-Auxiliar Enfermera-Personal Permanente la promoción automática a categoría 12; y,

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 27 -inciso 1-1- Parte 2ª de la Ley Nº 9286 , se ha resuelto otorgar a partir del 01/05/92 la promoción automática a categoría 13 a SARA ESTHER MOLINAS.

Per ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º) Otorgar a SARA ESTHER MOLINAS-D.N.I. Nº 10.058.338 -Auxiliar Enfermera-Agrupamiento Hospitalario-Asistencial "1" Sub Agrupamiento / Asistencial la promoción automática a Categoría 13, a partir del 01 de Mayo de 1992.

Artículo 2º) Notifíquese la presente Resolución y pase copia a Sección Sueldos y Jornales, al Departamento Contaduría, regístrese y archívese.


JOSE MARTIN DURAN
TESORERO
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO


REGINO JUAN VALLONES
VICE-PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO




JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


CARLOS ALBERTO OLIVARES
SECRETARIO
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO


JACINTO HECTOR D'ANGELO
SECRETARIO
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO